



Actual (Mérida) (21):183-198,
Mayo - Agosto de 1991.

LA ESTIRPE BARINESA DE DON TULLIO

J.E. Ruiz Guevara

*(Conferencia dictada en la Biblioteca Bolívariana con motivo del
125 aniversario del nacimiento de don Tulio Febres Cordero)*

Señoras y señores:

Se suele buscar, preferiblemente, una persona adecuada para esta clase de conferencias, generalmente recae tal misión en aquella que sea capaz de exaltar las virtudes y las admirables cualidades del sujeto que constituya el punto central de la disertación. Pero advierto que no tengo la intención de seguir este automatismo, y ello por muchísimas razones.

La de mayor peso la constituye la circunstancia de tratar de perpetrar la apología de un hombre de la talla de don Tulio Febres Cordero en su propia ciudad natal. Porque en verdad ¿quién es aquel que no conoce en Mérida, aun cuando sea de oídas a esa gloria de las letras nacionales?

Otra, y también de consideración, la significa el hecho de que fuimos invitados a disertar sobre las incursiones de don Tulio Febres Cordero en los predios barineses; cosa que no deja de ser difícil sino imposible, ya que en don Tulio, nunca, jamás, en persona, visitó a Barinas; pero, la no consumación física del hecho, no excluye su presencia espiritual en ella y la proyección geográfica de la misma en el quehacer de la vida de don Tulio, ya que, por razones atávicas, era de estirpe barinesa.

Refoliemos los desvanecidos calendarios hasta ubicarnos en el remoto año de 1797, cuando el sacerdote y doctor José Rafael Díaz Viana se trasladó con su madre y dos hermanas solteras de San Félix de Curaridal a Barinas, para ejercer el cargo de Sacristán Mayor de la Iglesia Matriz de la colonial ciudad capital de la provincia, y luego, antes de 1806, los curatos de Barinitas, Quebrada Seca, Caroní, Torunos y Totumal -hoy San Silvestre- para desempeñar de inmediato, desde 1807, el Juzgado de Diezmos, empleo que a muy poco tiempo de su ejercicio le acarrearía un cúmulo de adversidades.

Pero antes de reseñar sus sinsabores, identificaremos el personaje y lo ubicaremos dentro del contexto histórico en el que le tocó actuar que no fue otro sino el de los albores de la Independencia, cuando, tanto patriotas como realistas, urgidos por reclamos económicos de sus respectivas causas, acudían a él para arrancarle impunemente la renta de los Diezmos.

Hijo de don Andrés Viana y doña María Filomena Reldires. Hermano de Francisco Miguel, José Aniceto, Isabel, Mariana, esposa ésta de don Gregorio Febres Cordero y madre del prócer Fidel Vidal Febres-Cordero Díaz Viana, muerto heroicamente en la acción de Araure, en defensa de la Patria; Claudia, quien casó con don Diego Febres Cordero; Josefa, que trasladóse soltera a Barinas y contrajo matrimonio en Barinitas con su paisano don Antonio Febres Cordero, hermano del general León de Febres Cordero, soldado del ejército libertador cuando la gesta magna y jefe conservador durante y después de la contienda guerrera de los Cinco Años. De este matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos, el doctor Foción Febres Cordero, oriundo de la Villa de los Obispos, capital del cantón de este mismo nombre, fértil mesopotamia ubicada entre los ríos Santo Domingo y Masparro, apenas comunicados entre sí por el fino hilillo de agua que semejaba la ácequia que fuera en aquel entonces el actual río Calpe. Casó don Foción con doña Georgina Troconis y Andrade, de cuya unión nació en esta ciudad de Mérida, don Tulio Febres Cordero Troconis y Andrade; y finalmente, del matrimonio Díaz Viana-Reldires, nació María del Carmen, la benjamín, que casó con don Felipe Méndez.

Pero dejemos hasta aquí la hurgonada genealógica y volvamos a las peripecias vividas en tierras barinesas por el padre José Rafael Díaz Viana y su hermana doña María del Carmen, su compañera inseparable. Oigamos, en parte, lo que dice sobre ellos su propio resobrinno don Tulio Febres Cordero:

-Antes de ocultarse a las visitas domiciliarias que a la entrada de tropas hacían al Vicario en solicitud de fondos, ella salía a responder, para redimir a su hermano de disgustos, teniéndoselas en ocasiones con los comisionados y oficiales, en particular con los patriotas a quienes no podía legalmente el Juez de Diezmos hacer ninguna entrega, siendo como era empleado dependiente del Superior Eclesiástico y de la autoridad del Rey,

-Cuando la reconquista de Venezuela por las armas republicanas, en la gloriosa campaña de Bolívar el año de 1813, ocupada Barinas por los patriotas, después del triunfo de Niquitao, mediaron dimes y diretes entre los jefes patriotas y el presbítero Díaz Viana por los consabidos Diezmos; y en definitiva, el gobernador Manuel Antonio Pulido, ofició al presbítero Díaz Viana con fecha 7 de agosto de 1813, pidiendo las cuentas y fondos de la renta decimal y prohibiéndole hacer erogación alguna sin orden del gobierno revolucionario.

Ahora, oigamos la versión de don Ulises A. Sánchez, quien en 1934, escribió una microbiografía del sacerdote Díaz Viana, tío-abuelo de don Tulio y el primero de la familia que se radica en Barinas:

-El presbítero Díaz Viana era dependiente de la autoridad del Rey y no podía hacer erogación voluntariamente sin peligro de su vida, pues es muy sabido que en aquel trance el que se salía del orden lo pasaban por las armas, de ahí nacía su formal resistencia; pero esto así no lo querían entender los ruines de corazón ni los ciegos de entendimiento, y dio lugar a tenersele como realista recalcitrante, siendo motivo de contrariedades y violencias, que acabaron su destitución del cargo, con la prisión y el ensañamiento por parte de los patriotas. Fue sustituido por el presbítero

Ramón Ignacio Briceño en virtud del nombramiento hecho por el presbítero doctor Ramón Ignacio Méndez, encargado de la Vicaría Foránea.

-El presbítero Díaz Viana fue hecho preso y no tuvo tiempo de dictar medidas pertinentes a su nueva situación y sólo pudo decirle a la hermana doña María del Carmen. (también tía abuela de don Tulio), que la dejaba encargada de sus cosas.

-El presbítero Díaz Viana (afirma don Tulio), fue conducido a Caracas, pero obtuvo gracia, por motivo de enfermedad comprobada, y quedó confinado en Valencia sirviéndole de alojamiento el que tenía por entonces en esta última ciudad su amigo el conocido patriota don José Francisco Jiménez, a la sazón empleado de la Comisaría de Guerra del Ejército Libertador.

Doña María del Carmen, la hermana, mientras tanto, se lamentaba ante la imagen de San Nicolás de Bari, patrono de la Villa de Obispos, su patria chica de adopción, de la suerte adversa, tanto del hermano perseguido, como de la suya propia. Veladamente reprochaba al hermano el hecho de haberla llevado a Barinas, para ella tierra extraña y desconocida.

No podíamos precisar hasta dónde despotricaría contra los insurgentes doña María del Carmen Díaz Viana, que hiciera perder la compostura a un oficial patriota que entró a la casa de la dama y sin miramiento alguno de consideración hubo de excederse con frases de mal tono en contra del buen nombre y la alta jerarquía eclesiástica del presbítero Díaz Viana. Pero este oficial de la insurgencia que la tradición familiar de los Díaz Viana nos no pinta -de ojos saltantes y centellados, la mirada torva con manifiesto desenfado, en lo que influía mucho la creencia de que el presbítero Díaz Viana era realista de tuerca y tornillo-, perplejo habría de quedarse cuando la doña -se avanzó sobre él y envolviéndolo en un torbellino de empujones y silletazos lo echó por tierra y lo lanzó con vehemencia a la calle, trancando inmediatamente la puerta...-.

Incidente este que trajo como consecuencia el destierro de la ofendida dama de la provincia de Barinas y por ende, fue a hacerle compañía al presbítero, su hermano, que purgaba igual infracción en la ciudad de Valencia.

-Mi hogar es un templo...-, enfatizó doña Maria del Carmen, -a la cual-, según don Ulises, ya citado, -si le tomamos en consideración la delicadeza y debilidad de su sexo, podríamos tildársela hija de un descarrilamiento mental; pero si nos orientamos bien en el asunto y la pesamos en la balanza de la equidad y la justicia, debemos convenir que esa acción fue heroica, cuerda y justa, engendrada al fervor de nobles sentimientos; de ahí su grandeza; de ahí sus arranques, ; y si se nos permite la expresión-, concluye el autor, -podemos afirmar que así es como se prueba el cariño, el amor, el decoro y la alta dignidad, máxime, cuando el ofendido ha sentido la penetración de la ofensa, como un dardo punzante, en la última fibra del sentimiento. De no ser así, el más humilde de nuestro credo, no habría arrojado los mercados del Templo.

Pero los patriotas no eran sordos y sabían escuchar. El Libertador, en San Esteban, el 24 de enero de 1814, exoneró a los hermanos Díaz Viana del confinamiento, según se desprende del documento que transcribimos textualmente: -En consecuencia de una representación de la ciudadana Maria del Carmen Díaz Viana, (hermana del presbítero doctor José Rafael Díaz Viana), el Libertador de Venezuela, General en Jefe de sus Ejércitos, ha tenido a bien concederle su regreso a la ciudad de Barinas, bajo las más serias prevenciones que se le hacen para que no dé lugar a nuevos procedimientos, señaladamente sobre opiniones políticas; y espera continuará acreditándole como aquí lo ha hecho su decidido interés por la sagrada causa de Venezuela.

En efecto regresan a Barinas los hermanos Díaz Viana, aunque este indulto de nada les sirvió, pues, Barinas, abandonada por Ramón García de Sena, había vuelto a poder de los realistas.

A su llegada a Barinas el presbítero Díaz Viana se encargó de nuevo del Juzgado de Diezmos y entonces ardió Troya.

Ahora son los realistas quienes apremian al sacerdote por el peculio de los Diezmos: -Militarmente lo urgían por dinero- dice don Tulio, -sin tomar en consideración que la crudeza de la guerra tenía exhaustas las arcas, pues nada habían dejado los revolucionarios, a tiempo que era imposible efectuar remates y cobros, andando los contribuyentes unos en armas, y otros a salto de mata y todos con los negocios en bancarrota.

La actitud negativa del Juez de Diezmos hizo que los realistas lo acusaran de patriota y el tristemente célebre Sebastián de La Calzada ordenó que lo encausaran y redujeran a prisión. Ora perseguido con la misma violencia por patriotas y realistas, puede decirse que anduvo siempre de Herodes a Pilatos, vejado y martirizado por la causa de los codiciados Diezmos.

Así, quebrantado, más por el rigor del infortunio que por la salud, rindió su jornada definitiva en Barinitas, en 1822, el presbítero doctor José Rafael Díaz Viana, el primero de la familia materna de don Tulio que se estableció en Barinas e hizo posible que se avvicinaran en el Valle de Obispos los padres de don Foción Febres Cordero.

Pero no podríamos dejar silenciosamente a doña María del Carmen, compañera participe de las desventuras del hermano sacerdote que ya pertenecía al mundo de los muertos; ella, como otros tantos patricios de aquella época, se hizo republicana, pero, no obstante, en la vejez, cuando la dio por entretenerse confeccionando coronas con hojas de saúco, cosas de senectud, pensamos, solía afirmar **que Bolívar lo habría hecho mejor si nos hubiera dejado una monarquía tranquila en vez de una República borrascosa.**

Si hemos destinado una buena parte de esta perorata a dos de los hermanos de los ocho retoños del matrimonio Díaz Viana-Reldíres, perdónesenos la omisión de los restantes que, sólo por factores de tiempo, nos limitaremos a resaltar brevemente a los que por razones de oriundez contribuyen a cabalidad a establecer los vínculos que generan la prosapia barinesa de don Tulio, sin que escape a nuestra atención la vida de los otros personeros de

la familia, oriundos de esta y otras latitudes geográficas, del pasado y del presente, como el general León de Febres Cordero, ilustre prócer de la independencia Suramericana, el Hermano Miguel, ya en el santoral de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana y perpetuado en varias generaciones estudiantiles que han utilizado sus textos de enseñanza, dados a la luz bajo el seudónimo de G.M Bruño; y el homónimo del primero, uno de los más destacados de los Febres vivientes, que desempeña en la actualidad la presidencia del Ecuador.

Sin embargo, sería obligado hacer reseña especial del doctor Foción Febres Cordero, el ilustre hijo de la Villa de Obispos de la antigua provincia de Barinas, padre de don Tulio, pero, por las mismas razones que privaron sobre el hijo, creemos innecesario que ante este distinguido auditorium de merideños y de personas ligadas al quehacer social en la ciudad, del estado y la nación, sea imperativa la apología de este distinguido barinés.

No obstante es imprescindible traer al tapete a algunos ascendientes de don Tulio que de alguna manera ayudan a reforzar su ancestro barinés, por ejemplo, a Asíscla Febres Cordero Díaz Viana, hija del matrimonio de Claudia y Diego Febres Cordero, nacida en la Villa de Obispos, en 1804 y fallecida en esta ciudad emérita en 1853, que fuera esposa del prócer guanareño Miguel Guerrero García, general de la Independencia de notable figuración en la provincia de Barinas como en la de Mérida, de las que sucesivamente fue gobernador. A este general Miguel Guerrero García, se nos ha dado siempre llamarlo **el hombre de las decisiones trascendentales**, porque aún no habiéndose liberado Venezuela del poder español, siendo gobernador de Barinas, el cinco de enero de 1821, dictó un decreto sobre instrucción pública que, según la autorizada opinión de don José Nucete Sardi, fue el primero de esta índole que se dictara en Venezuela: luego produce otro de espíritu conservacionista prohibiendo en el territorio provincial, **la matanza de ganado hembruno**, so pena de severos castigos a quienes osaran infringirlo; de seguida ordena intuir juicio al general José Antonio Páez, porque, según el gobernador, -se había convertido en Tribunal de Apelaciones

(...) atreviéndose hasta derogar los autos del Gobierno, y en el manejo de las rentas, disponer de los bienes nacionales. Para Páez, enfatiza el gobernador de Barinas, -la arbitrariedad es la ley.. No tuvo empacho alguno el general Guerrero, en acusar a su antiguo Jefe de Las Queseras del Medio, del manejo irregular de las rentas y abuso de autoridad, facultades que se había tomado áquel, pero que el puntilloso gobernador civil de la provincia, consideró que tal proceder -escandalizaba a todo hombre sensato;; ordenó la eliminación física del coronel Francisco Aramendi, barinés de Nutrias, porque según se lo manifestó al Libertador en carta del 23 de marzo de 1827. -El coronel Aramendi era un monstruo bien conocido por todos y por V.E. mismo, y la impunidad de sus repetidos crímenes lo había insolentado, en términos de ser insufrible.; pero con todo, yo lo miré con sufrimiento, tanto que ya degeneraba en injusticia, hasta el año 22 en que tocó término a su maldad-; tampoco le tembló la mano para firmar su renuncia cuando consideró que **era abatida y reducida a nulidad** la jurisdicción civil de su gobierno en Barinas. Renuncia que no prosperó, pues, el general Carlos Soublotte, desde Angostura, al no aceptarla le expresa que -dependiendo la provincia de Barinas inmediatamente del Excelentísimo Señor Libertador y Presidente, se abstiene esta Vicepresidencia de decretar en esta solicitud-; y tampoco se estremeció por dentro, cuando años después, siendo gobernador de Mérida, hizo público su júbilo al nomás tener conocimiento del fallecimiento de Su Excelencia el Libertador en San Pedro Alejandrino, pese haber sido su colaborador en Angostura, cuando asistió como diputado al Congreso que creó a la Gran Colombia y del trato sentido y respetuoso que epistolarmente le prodigaba, tal como el de **Mi respetado y siempre amado General**.

Sus razones tendría para obrar así el esposo de Asiscia Febres Cordero y padre, entre otros hijos, de Miguel Nicandro Guerrero Febres, barinés nacido en 1825, personaje del que puede decirse lo que de él expresa don Ramón Darío Suárez, en su "Historial Genealógico de los Febres Cordero y sus Alianzas": -Fue sin duda alguna una de las figuras más conspicuas de Venezuela decimonónica. Realizó sus estudios de jurisprudencia en la

Universidad de San Buenaventura de Mérida, donde se graduó en 1852. Distingióse por sus sólidos y profundos conocimientos jurídicos y humanísticos y por un talento nada común; brillante escritor y jurista; orador elocuentísimo. Tuvo destacada actuación pública y ejerció con dignidad y honestidad muy notables, importantes cargos judiciales. Como profesor de la Universidad serrana, no sólo sirvió en la docencia sino en cargos administrativos, dando gran rendimiento en el desempeño de sus funciones. Fue Juez Superior de la Provincia de Mérida; Gobernador de dicha provincia en varias oportunidades; Diputado a la Gran Convención Nacional de Valencia (1858); Senador de la República por la provincia serrana en los años de 1859, 1860 y 1861. Afecto al partido Conservador expatrióse tan pronto vio el triunfo de los federales en 1863. En unión de su familia se trasladó a Colombia, estableciéndose en la ciudad de Cúcuta. En esa ciudad perdió la vida junto con su esposa y dos hijas, víctimas del terremoto del 18 de mayo de 1875. Había casado en Mérida con Lulsana Troconis Andrade, en quien tuvo sucesión-.

Hasta aquí, señoras y señores, hemos traído a colación parcialmente la genealogía ascendiente de don Tulio Febres Cordero que se remonta hasta la Villa de Obispos, capital de la Villa del mismo nombre, en la provincia de Barinas, para luego, siguiendo la costumbre de los viejos del contrapunteo llanero, cambiar de pronto, en forma improvisa, el consonante.

Ahora, y en el tiempo más breve, pero tratando concisamente el tema, intentaremos señalar cómo don Tulio se constituyó en el albacea de la historia barinesa.

No se nos escapa el hecho del conocimiento que pudo tener don Tulio de la papelería histórica de Barinas que habría recopilado su tío-abuelo el presbítero doctor José Rafael Díaz Viana y la inquietud que despertara la misma en el espíritu del novel historiador y compilador de documentos que se incubaba en ese entonces en el magín del joven merideño, quien, al andar del tiempo, en la medida que iba acrecentando sus conocimientos fue acortando su nombre para legarle a la posteridad solamente el de don Tulio.

Pues bien, consideramos que don Tulio, desde muy temprana edad, comienza a realizar incursiones espirituales en las áreas geográficas que desde la fundación de Altamira de Cáceres el 30 de junio de 1577, hasta la creación de la provincia, el 15 de octubre de 1786, eran conocidas simplemente como tierra de las ciudades de Altamira de Cáceres y Pedraza, en la jurisdicción de las antiguas provincias de Espíritu Santo de La Grita; de Mérida, de La Grita, Mérida y Maracaibo; de Maracaibo; de los corregimientos de Tunja y Mérida, territorialidad sujeta a los cambios de la nomenclatura política que sufrían constantemente las dependencias americanas del vasto imperio español, manejada a veces por las Cortes, pero en la mayoría de los casos por el arbitrario criterio de las Reales Cédulas.

Debemos recordar, como lo apuntamos al comienzo, que las incursiones de don Tulio a tierras barinesas fueron llevadas a cabo a través de las trochas patinadas de los documentos escritos y a la luz a veces deficiente de la tradición oral; circunstancia que en algunos casos obligó a don Tulio señarse estrictamente al espíritu o tenor del manuscrito y a la substancia de la expresión oral, situación que somete a prueba la honestidad del intelectual y la que don Tulio supo subsanar sin menoscabo de su moral de historiador.

Con relación, por ejemplo de los prolegómenos de la fundación de Barinas, se atiene don Tulio, a la aceptación tácita de don Eduardo Pernia, humanista zuliano residenciado en Barinas, con quien estableció contacto epistolar en el que se asesoraban mutuamente sobre diversos tópicos científicos y entre ellos, el relativo a la fundación de Barinas, sobre el cual ya don Eduardo sostenía una tesis distinta a la versión de don Tulio, la que al fin tímidamente aceptó, según puede constatarse en el documento que textualmente copiamos: -Después de mi escrito publicado últimamente en dos ediciones del periódico "Patria y Unión", de esta ciudad, titulado: "Barinas y su Fundación", y que dediqué al general Isilio Febres Cordero, vino a mis manos un escrito del doctor Tulio Febres Cordero, antiguo redactor de "El Lápiz", de Mérida, y conocido y reputado escritor andino, cuentista y

escrupuloso redactor de sucesos pretéritos y desconocidos al mismo tiempo. Uno de sus trabajos últimos, será este a que nos venimos refiriendo y que atentamente nos mostró su hermano Bartolomé, a quien pedimos permiso para hacerlo publicar en el mismo periódico en que publicamos nuestro artículo ya citado, permiso que él nos otorgó en seguida. Como esta breve historia de Barinas la tomó el doctor Febres Cordero de un calendario publicado aquí en 1839, impreso en la misma ciudad y arreglado para 1840, es un trabajo raro como el mismo lo dice, útil, que esclarece algunas dudas de las que aun nos quedan, respecto a la fundación de esta ciudad, su fundador, y cuánta era la población de ella para 1813, ya que el calendario nos asegura que fuera trasladada por los vecinos de Altamira, a la meseta de Morromoy o Morromy, donde se llamó Barinas por primera vez, y donde permaneció mucho tiempo, según lo comprueban los escombros y fragmentos de un Hospicio de Religiosos de San Agustín y dos Ermitas llamadas "El Calvario" y "San Pedro", que arruinó el espantoso terremoto de 1740.

-Nada había visto escrito sobre esto, ni oído referencia alguna sobre el particular. Aparece como impresor del referido calendario don Napoleón Sebastián Arteaga, y cree el doctor Febres Cordero, que acaso pueda ser obra de él; de cualquier manera que sea, tanto el calendario de 1840 a que nos hemos venido refiriendo, como las acotaciones del escritor, doctor Febres Cordero, son apuntaciones utilísimas en los anales de esta urbe, y para aquel que, hoy o más tarde escriba la historia de ella, tan esclarecida como patriota y heroica, 25 de julio de 1918. Eduardo Padrón.

Las dudas que aun le quedaban a don Eduardo Padrón, de las que hace referencia en este artículo, no las podía aclarar don Tulio, ni persona alguna, en aquel tiempo, pues debían transcurrir sesenta y cuatro años, después de 1918, para que apareciera una copia del acta de fundación de Altamira de Cáceres, feliz hallazgo que hizo en Sevilla, España, en 1982, nuestra hija, licenciada en historia, Mercedes Ruiz Tirado.

Cuando hacemos mención de este hecho, sólo nos mueve destacar la inquietud que bullía en la cantera intelectual de don Tulio por aclarar la génesis de un pueblo al que por imperativos ancestrales podía considerarlo también suyo; pero, el que consagra su albaceazgo en forma definitiva lo constituye el hallazgo de las Actas del pronunciamiento revolucionario de la provincia de Barinas, acontecimiento que él mismo se encarga de enunciar:

-Algunos espíritus en extremo celosos de la completa autonomía de Hispanoamérica, miran con cierto desagrado el que en estas primeras actas de 1810 aun se reconozca a Fernando VII, el desterrado Monarca español, y se le invoque como futuro soberano, cuyos reales derechos se comprometían en depósito los Comunes o Juntas Patrióticas provinciales. Un detenido examen crítico de las causas que inmediatamente produjeron aquellos movimientos políticos, nos concencera de que esa fidelidad a un Rey injustamente despojado de sus dominios era un sentimiento fervoroso unánime, nacido de la profunda simpatía y enérgica decisión por la Madre Patria, víctima en aquellos días del cesarismo de Bonaparte. Una conducta contraria no habría sido propia de la tradicional hidalguía de nuestra raza.

-Contrayéndonos a los documentos relativos a la actitud de la Provincia de Barinas en 1810 y 1811, que hemos hallado en la Curia Principal de Mérida y en otros archivos, en varios tiempos, a partir de 1886, nos ha sido doblemente satisfactorio este hallazgo por la particular coincidencia de que le cupo así mismo, a nuestro venerado abuelo Antonio Febres Cordero, la fortuna de hallar otro documento de gran importancia para la historia de Barinas, la cual es la Cédula de su Erección en Provincia, fechada el 15 de febrero de 1786, documento desconocido por completo desde 1836, en que lo presentó al Congreso de Venezuela, de que formaba parte, como valioso título en la cuestión de límites con Colombia.

- Las actas de la Provincia de Barinas que hoy ven la luz por primera vez, serán recibidas, sin duda, con gran complacencia por los amantes de la historia patria y con especial orgullo por el

pueblo barinés, como lo ha sido ya por el digno Presidente Constitucional del Estado Zamora (hoy Barinas), General Francisco Parra Pacheco, a quien las ofrecimos para su publicación y quien la ha decretado desde luego, animado de un noble sentimiento de patriotismo, como riquísima ofrenda al Padre de la Patria el día 28 de octubre de 1908, y como un oportuno y significativo obsequio al Benemérito General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela y Presidente Constitucional de la República, fundador del Museo Histórico Nacional, en el que, al cabo de un siglo, ha de ser colocada el acta original de nuestra Independencia.

Ahora bien, señoras y señores, fugazmente haremos una reseña del infortunio del Acta de Independencia de la provincia de Barinas, de la cual, junto con otras relativas a sesiones realizadas con motivo de los hechos acaecidos en Barinas en aquellos días de 1810 y 1811, don Tulio enviara copias al general Francisco Parra Pacheco, Presidente del estado Zamora, pero, es el 20 de febrero de 1957, cuando don José Rafael Febres Cordero, Secretario General de Gobierno, encargado de la gobernación del estado Mérida, hiciera entrega del Acta original en perfecto estado de conservación, al gobernador del estado Barinas, doctor Luis Alberto García Monsant, en acto solemne realizado en el Salón de Lectura de la ciudad de Barinas, en fecha muy próxima al derrocamiento de la dictadura, lo que trajo, como es natural, la transición violenta de los poderes públicos, e hizo posible el traspapelamiento de algunos documentos, y entre ellos, el acta en referencia, sin que hasta el momento los barineses sepan el destino de tan preciado documento.

Séanos propicia esta oportunidad para que hagamos pública la denuncia de este hecho de lesa barinidad y también de agravio al albaceazgo histórico de Barinas, potestad que **adlibitum** ejerció don Tulio Febres Cordero, para honra suya y de su ancestro barinés.

Señoras y señores: Ya es tiempo de regresar al punto de partida. Es imprescindible precisar el porqué del abandono de la geografía barinesa de la familia Febres Cordero.

Victor Manuel Jiménez, en su biografía de don Tullo, publicada en Caracas en 1954, nos lo dice:

-Cuando se apagaron las fogatas de la guerra federal, en los Llanos de Venezuela sólo hubo escombros y cenizas. Todo antiguo esplendor de aquellas regiones se fue como el humo en el aire. Barinas, aquella rica provincia cuyo nombre era famoso hasta Europa por las excelencias de su tabaco y su cacao, fue una de las más castigadas por la hecatombe. Su propia ciudad capital y florecientes pueblos como Barinas, Pedraza, Obispos y otros, quedaron desolados y en ruinas.

-Las pacíficas familias tuvieron que emigrar, huyendo de la destrucción y del saqueo. Algunas se vinieron hasta el Centro. Y, quizás, previendo la tragedia, ya desde antes, otras habían escalado la montaña, como en busca de refugio en los altos paredones de Los Andes. Así, desde la llanura, había llegado hasta Mérida los primeros representantes de la familia Febres Cordero.

-Era gentilicio ligado desde tiempo atrás con las letras y la Universidad, en el foro y la política. El fundador de la familia, don Antonio, Alférez Real establecido en Coro, dejó una larga descendencia que se extendió por Maracaibo y por Valencia, llegando algunos hasta el país ecuatoriano. De esta promoción cúpole a don Esteban el orgullo de ser el primer doctor en leyes borlado en la Universidad de Mérida. Otro, don Antonio también en las aulas de San Buenaventura, donde obtuvo el grado de bachiller en filosofía y pasó después a Maracaibo, donde lo sorprendió la revolución de Independencia. Establecido en Barinas, fue diputado al Congreso de la Gran Colombia en 1827, y a la Convención de Ocaña, más tarde a la Constituyente de Venezuela y Senador por largos años del Congreso Nacional.

-Su hijo Foción, nacido en Obispos, también se dedicó a la filosofía y el derecho, estudiando en Valencia y luego en Mérida. No gozó de la fortuna levantada por sus antecesores porque toda desapareció en los torbellinos de la guerra "brava". En cambio sí supo formar, con su talento y probidad un nombre acreditado limpiamente y un hogar donde fueron las virtudes su mayor

riqueza. Fue Rector de la Universidad por varios y profesor de diversas materias casi hasta la muerte.

-De once hijos del honorable hogar que formara con doña Georgina Trocones y Andrade, fue el segundo Tulio Antonio, nacido el 31 de mayo de 1860, en la propia ciudad de Mérida, ciudad serrana y tranquila que, arrebuja en sus nubes, permanecía hasta entonces -como todas las de Los Andes- aislada de los avatares de la vida nacional-.

Señoras y señores: pero no todos los Febres emigraron de Barinas. Familias de la línea de don Bartolomé de Febres Cordero y Padrón no le temieron a las consecuencias políticas que derivaron o podrían derivarse tras de la guerra federal y se quedaron dentro de la vasta geografía de aquella entidad federal compartiendo con sus paisanos las vicisitudes de la patria chica. De Isilio Febres Cordero Golcochea y Hercilia Reymí, provienen cercanamente los que aún viven en Barinas. De esta progenie descienden hombres y mujeres de notable relieve en el acontecer regional y nacional. Podríamos citar, entre muchos, al general Isilio Febres Cordero Reymí, notable hombre público, que llegó a desempeñar la presidencia de su estado natal, la de Zulia y la de esta entidad federal, desde la cual, según aseveración de don Avelino Moreno Moreno, Cronista de la población de Calderas, decretó la erección de la estatua equestre del Padre de la Patria que se yergue en la plaza Bolívar de esta ciudad, e inaugurada por su sucesor en la presidencia del estado, con motivo del Centenario de la muerte del héroe. Poetas de la proyección de Alberto Arvelo Torrealba, abogado, embajador, educador y ministro, autor de varias obras en prosa y poesía; Enrique Medina Febres, político de principios liberales y hombre de empresa; Humberto Febres-Cordero Rodríguez, ingeniero agrónomo, profesor universitario, alejado involuntariamente de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Sur-Occidentales, quien, tal como don Tulio, calladamente hurga en la historia y en la arqueología para desentrañar el origen de su pueblo; Atilia Torrealba Febres de Arvelo, poetisa de fuste; y en fin, otros distinguidos miembros de esta familia de doctos que descuellan en las ciencias, las artes, las letras y la industria.

FUENTES

FEBRES CORDERO, Tulio. Obras Completas / t. IV Edic. Conmemorativa/ 1960.

JIMENEZ, Victor Manuel. Tulio Febres Cordero / Edic. de la Fundación Eugenio Mendoza/ Caracas/ 1954.

SANCHEZ, Ulises A., Apuntaciones Históricas / Pbro. José Rafael Díaz Viana / San Félix, Edo. Falcón/ 1934/ Edit. Venezuela./ Caracas.

SUAREZ, Rubén Darío. Historial Genealógico de los Febres Cordero y algunas de sus alianzas/ Ediciones Euroamérica/ Mérida/ 1969.

REFERENCIAS ORALES

MORENO MORENO, Avelino. Cronista de la población de Calderas, Dto. Bolívar, Estado Barinas.

TAPIA CONTRERAS, José León, médico y memorialista. Barinas, Estado Barinas.